

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **2287**

NEUQUEN, **09 DIC 1993**

VISTO:

El Expediente N° SEJ 8846-S-93, mediante el cual el agente **SEPULVEDA DOMINGO ALBERTO**, L.P. N° 6400/0, solicita el reconocimiento de servicios prestados en la MUNICIPALIDAD DE ALLEN -Provincia de Río Negro-; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 y 3 del expediente de marras corren agregados los Certificados Oficiales que le fueran extendidos oportunamente al recurrente por el empleador;

Que con la documentación aludida, se acreditan trabajados en la Municipalidad de Allen -Provincia de Río Negro-, seis (6) años, cinco (5) meses y doce (12) días;

Que los Artículos 44°) del Estatuto y 52°) del Escalafón del Personal Municipal, Ordenanza N° 3958/88, promulgada por Decreto N° 0009/89, establecen el reconocimiento de los servicios prestados en las Administraciones Públicas Nacionales, Provinciales y Municipales debidamente acreditados;

Que a fs. 6 la Dirección General de Asesoría Legal dictamina sobre el proyecto de decreto de fs. 4, a través de Dictamen N° 1052/93 de la Asesora Legal Dra. Luisa Strillevsky, manifestando que del análisis efectuado surge como conclusión que el proyecto elevado se ajusta a lo preceptuado en la Ordenanza N° 1728, que rige el procedimiento administrativo municipal en los Artículos 50°), 51°) s.s. y c.c., y opinando que no existen formulaciones legales que objetar al proyecto en cuestión;

Que a fs. 6 vta. la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal respectiva (Pase N° 3200/93 MESE), de acuerdo al proyecto de decreto de fs. 4;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) RECONOCENSE a los efectos establecidos en los Artículos 52°) del
----- Escalafón y 44°) del Estatuto del Personal Municipal, aprobados por Orde-
///...2°

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º.../// nanza N° 3958/88, los servicios prestados por el agente **SEPULVEDA DOMINGO ALBERTO**, C.I. N° 145.838, Clase 1944, L.P. N° 6400/0, Categoría 19, en la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ALLEN -Provincia de Río Negro-, desde el 01-01-74 al 12-06-80, totalizando *seis (6) años, cinco (5) meses y doce (12) días*.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese al nombrado de ----- lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo Personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

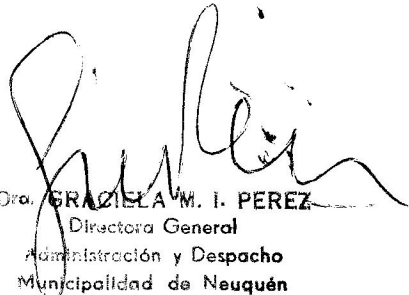
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecutivo y la ----- señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

///afg.-



**FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
GARRE**


Dra. **GRACIELA M. I. PEREZ**
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén